



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, *19* de septiembre de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 1092 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 21216/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Circo, se desempeñe como magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06 desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23 se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 06, desde el 1° de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 06 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1092 /2016**

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires